



República de Colombia
Rama Judicial

Juzgado Tercero Administrativo de Arauca

Estado No 066

Agosto 4/2021

Item	Radicado		Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha Auto
1	810013333002	2015-00099-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luby Adiel Pérez Cisneros	ESE Jaime Alvarado y Castilla	Auto concede recurso de apelación	3/08/2021

Este estado se fija el día 4 de agosto de 2021 a las ocho de la mañana (08:00a.m.), y se desfija a las cinco de la tarde (05:00p.m) del mismo día

JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ
Secretario